



ORGANIZACIÓN
MUNDIAL
DEL COMERCIO

Referencia: WLI/100

18 de septiembre de 2018

**ACUERDO DE MARRAKECH POR EL QUE SE ESTABLECE
LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO
HECHO EN MARRAKECH EL 15 DE ABRIL DE 1994**

**ACUERDO GENERAL SOBRE ARANCELES
ADUANEROS Y COMERCIO DE 1994**

CERTIFICACIÓN DE LAS MODIFICACIONES Y RECTIFICACIONES
DE LA LISTA LXXXVII - EL SALVADOR

ENVÍO DE COPIA AUTENTICADA

Tengo el honor de remitirle adjunta una copia autenticada de las modificaciones y rectificaciones de la **Lista LXXXVII - El Salvador**, con efecto a partir del **29 de junio de 2018**.

Roberto Azevêdo
Director General

**LISTAS DE CONCESIONES ARANCELARIAS ANEXAS
AL ACUERDO GENERAL SOBRE ARANCELES
ADUANEROS Y COMERCIO DE 1994**

**CERTIFICACIÓN DE MODIFICACIONES Y RECTIFICACIONES
DE LA LISTA LXXXVII - EL SALVADOR**

CONSIDERANDO que las PARTES CONTRATANTES del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1947 adoptaron, el 26 de marzo de 1980, una Decisión sobre los procedimientos para la modificación o rectificación de las Listas de concesiones arancelarias (IBDD 27S/25);

CONSIDERANDO que, de conformidad con las disposiciones de la Decisión antes mencionada, el 9 de enero de 1998, el 10 de diciembre de 2004 y el 14 de diciembre de 2011 se comunicó a todos los Miembros de la Organización Mundial del Comercio en los documentos G/MA/TAR/RS/45, G/MA/TAR/RS/45/Add.1 y G/MA/TAR/RS/45/Add.2 sendos proyectos que contienen las modificaciones y rectificaciones de la **Lista LXXXVII - El Salvador** con arreglo a la Declaración Ministerial sobre el Comercio de Productos de Tecnología de la Información (WT/MIN(96)/16);

CONSIDERANDO que no se presentó objeción alguna a las modificaciones y rectificaciones propuestas dentro de los tres meses siguientes a la fecha de distribución de cada uno de los documentos mencionados, y que El Salvador ha finalizado su procedimiento interno, como notificó por carta de fecha 29 de junio de 2018, distribuida a los Miembros con la signatura G/MA/TAR/RS/45/Add.3 el 5 de julio de 2018;

POR LA PRESENTE SE CERTIFICA que las modificaciones y rectificaciones de la **Lista LXXXVII - El Salvador** se han establecido de conformidad con la Decisión antes mencionada.

La Lista anexa surte efecto a partir del **29 de junio de 2018**.

Remito por la presente a cada uno de los Miembros de la Organización Mundial del Comercio una copia autenticada de las modificaciones y rectificaciones antes mencionadas. La presente certificación será registrada de conformidad con las disposiciones del Artículo 102 de la Carta de las Naciones Unidas.

HECHA en Ginebra el doce de septiembre de dos mil dieciocho.

Roberto Azevêdo
Director General

Copia autenticada:

Director General

WT/Let/1384

PP 5-42 Offset (fichero en PDF adjunto)